

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 9295/2023
 Fecha Resolución: 20/12/2023

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Contratación del lote 2 del expediente de los “Servicios de restauración integral de varias obras pertenecientes a los fondos histórico-artísticos de la Diputación de Sevilla”. Adjudicación.(Expte PEA/227/2022).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.02/08110/2023 (3) de fecha 14 de diciembre de 2023.

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia, por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 66.115,70€ y un presupuesto base de 80.000,00€ (66.115,70€ más 13.884,30€ de IVA), según el desglose por lotes que consta en la resolución nº4094/2022, de 27 de junio por la que se aprueba el expediente.

RESULTANDO que con fecha 13 y 14 de julio de 2022, la Mesa de contratación procedió a la apertura de las proposiciones presentadas que contenían la declaración responsable y los criterios de adjudicación valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo todas ellas admitidas, remitiéndose el expediente al Área gestora para informe y propuesta de adjudicación.

RESULTANDO que la Mesa de contratación del día 26 de octubre de 2022, da su conformidad al informe suscrito por la técnica de Cultura del Área gestora, D^a Natalia Pérez Galufo, de fecha 25 de octubre de 2022, por el que se propone la adjudicación del lote 2 a D.^a JOSEFA MARÍA SÁNCHEZ BARRERA, siendo adjudicado por el órgano de contratación mediante resolución núm. 9412/2022, de fecha 16 de diciembre.

RESULTANDO que con fecha 14 de septiembre de 2023, D.^a Natalia Pérez Galufo, Técnica de Cultura, informa que con fecha 29 de noviembre de 2022 y núm. de registro 83373, D.^a JOSEFA MARÍA SÁNCHEZ BARRERA manifiesta no poder ejecutar los servicios por motivos graves de salud, motivo por el que no llegó a formalizar el contrato, y propone su adjudicación a la siguiente oferta según el orden de clasificación, presentada por D.^a IRIA VILELA GARNELO, la cual confirmó el mantenimiento de su oferta mediante escrito de fecha 27 de abril de 2023. De dicho informe se da cuenta a la Mesa de Contratación el 20 de septiembre de 2023, la cual presta su conformidad.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), una vez depositada la garantía definitiva por importe de 123,97 € según carta de pago nº 23005717 de fecha 9 de octubre de 2023, aportada la documentación reglamentaria que le concierne y visto informe favorable de fiscalización, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución

Código Seguro De Verificación:	9RKB30Je+drgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2023 11:09:59	
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	20/12/2023 10:45:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9RKB30Je+drgtk65zMnTXg==			



DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2023-2027)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la adjudicación del lote 2 acordada en favor de D^a JOSEFA MARÍA SÁNCHEZ BARRERA, con NIF ***2799**, mediante resolución núm. 9412/2022, de fecha 16 de diciembre, en base a la no formalización del contrato y la imposibilidad de ejecutarlo por motivos graves de salud.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato correspondiente al lote 2 al siguiente licitador por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, D^a IRIA VILELA GARNELO, con DNI ***07274**, por un importe máximo de 3.000,00€ (2.479,34€ más 520,66€ de IVA) todo ello en las condiciones de su oferta y de los pliegos reguladores, con cargo a la aplicación presupuestaria 1252.33601.6890092 del ejercicio 2023.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar a los licitadores.

CUARTO.- Formalizar el contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución.

QUINTO.- Designar responsable del presente contrato, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a D^a Natalia Pérez Galufo, o técnico que le sustituya, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar y dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con las facultades atribuidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Código Seguro De Verificación:	9RKB30Je+drgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2023 11:09:59
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	20/12/2023 10:45:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9RKB30Je+drgtk65zMnTXg==		



Documento firmado/sellado. La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/verification/code.htm?hash=1nPz9kGV5H34afAv-kVUm-Ym6MM>